

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-284. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 4 de Febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

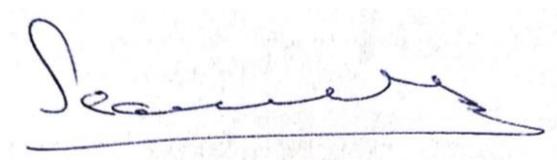
Bucaramanga, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante Señora NANCY NIÑO FONTECHA, y en consecuencia, se ordena por Secretaría expedir un informe detallado de los títulos de depósito judicial consignados y pagados hasta la fecha, para los fines requeridos por la peticionaria, que se remitirá a su correo electrónico.

Teniendo en cuenta que la misma peticionaria allegó la liquidación del crédito actualizada, se ordena que por Secretaría se corra el respectivo traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.